



EXPTE Nº: CS/9999/1100827243/18/PA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **SUMINISTO DE MARCAPASOS ESTIMULACIÓN MONOCAMERAL TRANSCATETER SIN CABLES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA.**

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 4 de mayo de 2018, modificados mediante Resolución de 11 de octubre de 2018, por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de **PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de **SUMINISTRO DE MARCAPASOS ESTIMULACIÓN MONOCAMERAL TRANSCATETER SIN CABLES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA.**

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 115.500,00€ (Presupuesto base: 105.000,00€; IVA 21%: 10.500,00€).

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante La adjudicación del presente contrato se realizará mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago